

INSTRUCCIONES PARA CONSEGUIR EL MODELO DE AUTOLIQUIDACIÓN DE LA TASA DE DERECHOS DE EXAMEN Y PROCEDER A SU PAGO

1º.- ACCESO AL FORMULARIO DE AUTOLIQUIDACIÓN

- Enlace directo a la autoliquidación de la tasa de derechos de examen:

<https://subsedeelectronicagestiontributaria.alhamademurcia.es/index.php?id=docgenerales>

- Para conseguir el modelo de autoliquidación también pueden seguir los siguientes pasos:

1) Acceder a la **WEB** del Ayuntamiento: <https://ayuntamiento.alhamademurcia.es>

2) Una vez dentro, existen dos modos diferentes de acceder a la información:

A. Haciendo “click” en “**TABLÓN DE ANUNCIOS**” > “**PROCESOS ABIERTOS**” > y buscar en el listado de expedientes el proceso que es de su interés y acceder. (Puede usar el filtro del buscador escribiendo la denominación de la convocatoria, del puesto o el número de expediente si lo conoce). Una vez dentro, encontrará un enlace directo a la página web donde, previa cumplimentación de los campos del formulario, podrá conseguir la autoliquidación de la tasa y proceder a su pago.

B. Haciendo “click” en “**SEDE ELECTRÓNICA**” > “**TODOS LOS TRÁMITES**” > y buscar en el listado de trámites el proceso que es de su interés y acceder. (Puede usar el filtro del buscador escribiendo la denominación de la convocatoria, del puesto o el número de expediente si lo conoce). Una vez dentro, encontrará arriba un enlace directo a la página web donde, previa cumplimentación de los campos del formulario, podrá conseguir la autoliquidación de la tasa y proceder a su pago.

2º.- CUMPLIMENTAR EL MODELO DE AUTOLIQUIDACIÓN

Tras cumplimentar los campos del formulario de autoliquidación debe hacerse click en “**CALCULAR**” (de manera automática se calculará el importe a abonar).

3º.- PAGAR LA TASA

Hecho lo anterior, ud. podrá **IMPRIMIR EL RECIBO** y acudir a una sucursal bancaria de su elección para proceder a su pago o bien puede proceder al pago online, para lo que

tendrá que hacer click en “**PAGAR ONLINE**”. En este último caso se le redirigirá a una pasarela de pago.

IMPORTANTE

Sea cual sea la forma elegida de pago (presencial o pago online), a la instancia para participar en el proceso de selección correspondiente habrá de acompañar únicamente el **JUSTIFICANTE DE PAGO QUE GENERA LA SEDE ELECTRÓNICA** o, en su defecto **EL RECIBO DE AUTOLIQUIDACIÓN** (donde figurarán sus datos personales y un N° de referencia) **Y EL JUSTIFICANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE A SU BANCO. (AMBOS DOCUMENTOS).**